

CÓDIGO	
P-OTL-GPI-01	
VERSIÓN: 00	
Página 1 de 4	

OFICINA DE TRANFERENCIA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Equipo Calidad VRIIP	Coordinador OTL	Vicerrector de	
	Alejandra Portillo	Investigación, Innovación y	
		Postgrado.	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	
Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017	

### 1. OBJETIVO

Definir las etapas, acciones, responsables y sus interacciones para la gestión de protección de la propiedad intelectual de los resultados de actividades de graduación de programas de pregrado (seminarios o tesinas).

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los resultados de actividades de graduación de pregrado (seminarios o tesinas) con potencialidad de protección de propiedad intelectual.

## 3. RESPONSABILIDADES

## El Director de Gestión Docente, es responsable de:

- Generar y enviar a OTL nómina de asignación académica de actividades de graduación seminario o tesina por semestre.

## La Oficina de Transferencia Tecnológica, es responsable de:

- Solicitar a la Dirección de Gestión Docente (DGD) la nómina de asignación académica de actividades de graduación seminario o tesina por semestre.
- Generar, planificar y desarrollar estrategias de difusión a Académicos tutores sobre alcances y requisitos de protección intelectual a tesis de pregrado.
- Asesora al académico tutor y estudiante sobre la protección de propiedad intelectual de las tesis de pregrado.

# El académico tutor, es responsable de:

- Identificar trabajos de tesis con potencial de protección de propiedad intelectual.
- Informar a Secretario de Investigación sobre la identificación de una tesis con potencialidad de
- Solicitar a OTL asesoría sobre Protección Intelectual en el marco de tesis de pregrado.

### El Comisión Evaluadora de trabajo de Tesis, es responsable de:

- Identificar trabajos de tesis con potencial de protección de propiedad intelectual.

#### El Secretario de Investigación es responsable de:

- Registrar tesis de pregrado con potencialidad de protección de propiedad intelectual.
- Solicitar a OTL asesoría sobre Protección Intelectual en el marco de tesis de pregrado.



CÓDIGO	
P-OTL-GPI-01	
VERSIÓN: 00	
Página 2 de 4	

OFICINA DE TRANFERENCIA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Equipo Calidad VRIIP	Coordinador OTL	Vicerrector de	
	Alejandra Portillo	Investigación, Innovación y	
		Postgrado.	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	
Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017	

#### 4. DEFINICIONES

- OTL: Oficina de Transferencia Tecnológica

- DGD: Dirección de Gestión Docente

### 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- **a. Solicitud de información:** a inicio de cada semestre el coordinador de la OTL solicita a la Dirección de Gestión Docente la nómina de Asignación académica de actividades de graduación seminario o tesina, ésta dirección gestiona solicitud y envía a OTL la nómina con identificación de carrera, asignatura y académico tutor.
- **b. Estrategias de difusión y capacitación:** la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento genera estrategia de difusión a la comunidad académica sobre alcances y requisitos de protección de propiedad Intelectual a tesis de pregrado, definiendo: partes interesadas e información relevante.
- c. Identificación de trabajos de tesis con potencialidad de protección intelectual: Con el conocimiento adquirido por parte de los académicos tutores y comunidad académica sobre los alcances y requisitos de protección de propiedad Intelectual para tesis de pregrado, el comité evaluador y el académico tutor identifican trabajos de tesis con potencial de protección de propiedad intelectual y comunican al Secretario de Investigación de su Unidad Académica, este último gestiona solicitud a la OTL en asesorar según proceso de Gestión protección propiedad intelectual, NGP-OTL-GPI-01.
- d. Gestión interna OTL: la OTL evalúa y asesora al académico tutor y estudiante en el marco del trabajo de tesis de pregrado en protección de propiedad intelectual según proceso definido para ello en Gestión protección propiedad intelectual, NGP-OTL-GPI-01.



CÓDIGO	
P-OTL-GPI-01	
VERSIÓN: 00	
Página 3 de 4	

OFICINA DE TRANFERENCIA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO			
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Equipo Calidad VRIIP	Coordinador OTL	Vicerrector de	
	Alejandra Portillo	Investigación, Innovación y	
		Postgrado.	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	
Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017	

## 6. REGISTROS

En la siguiente tabla se indican los registros asociados al presente proceso, Si no hay registro asociado al procedimiento se debe indicar No Aplicable.

Nombre	Código	Responsable de Mantención	Lugar de Archivo	Indexación	Tiempo de Archivo	Disposición
Nómina de asignación académica de actividades de graduación de pregrado	" No aplicable"	Dirección de Gestión Docente	Oficina de Transferencia Tecnológica	Año/Semestre	Permanente	Almacenamie nto.

## 7 REFERENCIAS

- Gestión protección propiedad intelectual, NGP-OTL-GPI-01.

## 8 MODIFICACIONES AL DOCUMENTO

Punto Modificado	Descripción de la Modificación	Fecha
No aplicable	No aplicable	No aplicable

#### 9 ANEXOS



CÓDIGO	
P-OTL-GPI-01	
VERSIÓN: 00	
Página 4 de 4	

	TESIS DE PREGRADO	Pagina 4 de 4	
OFICINA DE TRANFERENCIA TECNOLÓGICA Y LICENCIAMIENTO			
ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO P			
Equipo Calidad VRIIP	Coordinador OTL	Vicerrector de	
	Alejandra Portillo	Investigación, Innovación y	
		Postgrado.	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	
Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017	

Anexo 1

<u>Diagrama de procedimiento de Protección de Propiedad Intelectual tesis de pregrado</u>

